

---

**ACTA Nº 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS  
MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE  
ENERO DE 2021**

---

**ASISTENTES:**

**Presidente**

**1.- D. Roberto Rabaza Grau**  
*Presidente de la Comarca del Maestrazgo*

**Vocales**

**2.- D. Pedro M. Polo Iñigo**  
*Director de los Monumentos Naturales  
(Servicio Provincial de Agricultura y Medio  
Ambiente de Teruel)*

**3.- Diego Bayona Moreno**  
*Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente.- Director General del Medio  
Natural y Gestión forestal*

**4. Ricardo Ibáñez Martínez**  
*Subdirector del Servicio Provincial de  
Agricultura y Medio Ambiente de Teruel*

**5.- José Manuel Salvador Minguillón**  
*Departamento de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda (Dtor. General de  
Ordenación del Territorio)*

**6.- Samuel Chopo Prieto**  
*Confederación Hidrográfica del Ebro*

**7.- D. Jose A. Villar Conde**  
*Ayuntamiento de Ejulve*

**8.- Fermin Saez Lahoz**  
*Ayuntamiento de Villarluengo*

**9.- D. Mariano Lecha Sanguesa**  
*Asociación Empresarios Turísticos del  
Maestrazgo*

**10.- D<sup>a</sup>. Ana Moreno Caballud**  
*Representante del Consejo Superior de  
Investigaciones Científicas (Científico Titular)*

**11.- D. Javier Oquendo Calvo**  
*Ecologistas en Acción*

**Secretario**

**D. Fernando del Campo Girón**  
*Funcionario del Servicio Provincial de  
Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel*

**Invitados**

**1.- Jesús Antonio Insausti López**  
*Jefe de Servicio de Espacios Protegidos y  
Desarrollo Sostenible.*

**2.- Sergio Aguarta Nasarre**  
*Subdirector Provincial de Medio Ambiente de  
Teruel.*

**3.- D<sup>a</sup>. Belén Lerános Istúriz**  
*Jefa de Sección de Espacios Naturales del  
Servicio Provincial de Desarrollo Rural y  
Sostenibilidad de Teruel.*

**Excusan su asistencia**

**D. Ramón Millan Piquer**  
*Ayuntamiento de Castellote*

**D. José Luis Simón López**  
*Consejo de Protección de la Naturaleza de  
Aragón*

**D. Juan Carlos García Pimienta**  
*Representante del Departamento de  
Educación, Cultura y Deporte (Facultativo  
Superior de Patrimonio Cultural).*

**D. Antonio Aguilar Pamplona**  
*Departamento de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
Subdirector Provincial de Turismo*

**D. Javier Mateo Pascual**  
*Alcalde del Ayuntamiento de Molinos.*

**D. Leoncio Benedicto Corbatón**  
*Cámara Agraria de Teruel*

En la Sala de Videoconferencias de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, siendo las 10,00 horas del día 21 de Enero de 2021, previa citación al efecto, se reúnen, por vía telemática, los señores arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del **Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo**, para considerar los siguientes puntos

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada del 11 de Diciembre 2019
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
3. Propuesta de constitución de un grupo de trabajo para analizar la posibilidad de promover la declaración de un nuevo espacio protegido en la Comarca que incluya los actuales monumentos naturales.
4. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Antes de comenzar la sesión se deja constancia que como consecuencia de algunas dificultades técnicas que surgen en los sistemas de transmisión de imagen y voz, el Director del Espacio ejercería las funciones de moderación durante el transcurso de la sesión, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Presidente del Patronato.

Acreditada la existencia de quórum suficiente, declara abierta la sesión adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE 2019**

Por el *Sr. Presidente del Patronato, D. Roberto Rabaza Grau*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 Diciembre 2019, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

#### **2. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2019.**

Por D<sup>a</sup>. Belén Lerános Istúriz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se explica el contenido de la Memoria de Gestión del Espacio Protegido del año 2019 y la Memoria Anual de Uso Publico, según documentación entregada a todos los miembros del

Patronato.

La memoria, como documento obligatorio, recopila y analiza las acciones de gestión previstas instrumentos disponibles durante el año 2019 en la gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, realizando una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación, con el fin de:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).directrices y criterios para mejorar, ordenar y normalizar el uso público dentro del territorio.

Dar cumplimiento a las obligaciones de conservación derivadas de su catalogación como **Monumentos Naturales**.

Sin otras intervenciones, se aprueba la memoria anual de actividades y resultados año 2019 del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

### **3. PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER LA DECLARACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO PROTEGIDO EN LA COMARCA QUE INCLUYA LOS ACTUALES MONUMENTOS NATURALES.**

El Sr. Pedro Polo, Director de los monumentos del Maestrazgo expone que hemos incluido este asunto en el orden del día atendiendo a las obligaciones adquiridas en la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETV) de constituir grupo de trabajo para analizar la posibilidad de promover la declaración del espacio protegido en la comarca que incluya a los actuales espacios naturales protegidos los monumentos naturales.

Añade, que hay que decidir mediante votación por si constituimos este grupo o no yo no sé si son las mejores condiciones la verdad con que está pendiente de un hilo y sobre todo sin casi representantes del territorio, que creo que es los que los que al final nos deben de marcar la decisión, pidiendo que se pronuncien todos

**Interviene el presidente Roberto Rabaza**, subrayando las palabras del director, remarca que al final la decisión será del Gobierno de Aragón, puesto que el Patronato solo podrá promover la creación de la figura de protección que se considere adecuada a implantar un espacio, pero es conveniente escuchar a todos los actores implicados en esta reivindicación para los que a lo mejor no lo han oído es que los cuatro espacios se fusionen en uno.

**Diego Bayona**, comenta que se trata de que cuatro monumentos que están ahí dispersos y sin continuidad territorial, que se integren en un único espacio, o con la calificación jurídica que proceda, pues no me atrevo ni a nombrarlas decir que es

paisaje o monumento; aunque monumento no encajaría porque la verdad es que el término monumento se refiere a un elemento singular solo uno.

**Fermin Saez**, que actúa en representación de Villarluego, manifiesta su conformidad para la creación del grupo.

**Jose Antonio Insausti**, señala que las principales barreras y oportunidades existentes o sea se habla de nuevo y de mayor extensión no de recalificación y de refundición ni nada o sea ahora lo que tenemos unos monumentos naturales y entiendo que se va a una figura con superficie y vamos con extensión pues lo que ha nombrado Javier sería un paisaje un parque natural algo así pero si hablaré uno nuevo lo cual se entiende que los tres monumentos permanecería

**José Manuel Salvador Minguillón** puntualiza que este asunto nace de la carta europea de turismo sostenible, que pide que se analice esta posibilidad, y que el planteamiento ha salido muchas veces hablado en el parque natural de del Maestrazgo; Aunque ya hay que recordar que la calificación de monumentos están un poco fuera de lo que la clasificación de la ley.

**Javier Oquendo** dice que en la propuesta solo están representados las entidades locales o supralocales, pero debían tener cabida los organismos competentes en ordenación del territorio y alguna de las entidades o asociaciones presentes en el patronato que considera que deberían estar representadas.

Mariano Lecha de los Empresarios Turísticos, considera que no resulta aceptable que se vaya a planificar una modificación de la catalogación del territorio, sin contar con la opinión de los empresarios, por lo que pide estar representado.

Sin mas intervenciones se acuerda constituir un **GRUPO DE TRABAJO** con las siguientes características:

- **Objeto.- Analizar la posibilidad de promover la declaración de un nuevo espacio protegido en la comarca que incluya los actuales monumentos naturales**
- **Composición:**
  - Coordinador:- El presidente del Patronato o vocal en quien delegue.
  - Vocales: - El Director del Espacio o funcionario en quien delegue.
  - El Director General del Medio Natural, o persona que le sustituya
  - Un representante de cada uno de los municipios cuyos términos resulten afectados por el espacio.
  - Secretario - El Secretario del Patronato o funcionario en quien delegue.
  - Asesores: - Dirección General de Ordenación del Territorio, Organizaciones de Empresarios Turísticos y los que los vocales estimen aportar.
- **Vigencia:** - Año 2021

#### **4. PLAN DE TRABAJOS**

- Belén Lerános, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según los presupuestos aprobados, a fecha de 15 de Noviembre de 2019, para llevar a cabo tanto el presente año como las previsiones para el ejercicio próximo, según los siguientes detalles:

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	<b>Total:</b>	<b>12.792,44</b>
<b>Uso Público</b>	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra materiales.	16.931,51
	Programa de Atención al Visitante y actividades del Centro Interpretación de los Monumentos Naturales.	9.473,77
	<b>Total:</b>	<b>26.405,28</b>
<b>Desarrollo Sostenible</b>	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00
	<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>64.197,72</b>

Tabla resumen de inversiones **año 2020** con datos disponibles a fecha 20 de enero de 2021 (el total de inversiones se reflejará en la memoria de gestión correspondiente a ese año):

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	<b>Total:</b>	<b>12.792,44</b>
<b>Uso Público</b>	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público (contratación de dos peones 1 mes).	6.498,27
	Adquisición de señales	1.187,01
	Programa de Atención al Visitante y actividades del Centro Interpretación de los Monumentos Naturales.	No se ejecutó por decisión del titular del edificio de tenerlo cerrado debido a la situación de pandemia
	<b>Total:</b>	<b>7.685,28</b>
<b>Desarrollo Sostenible</b>	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00
	<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>37.792,44</b>

Tabla resumen de previsión de inversiones en el **año 2021**, que se ejecutará en función de la asignación definitiva de presupuesto tras la resolución de concurrencia competitiva de los proyectos en los que está previsto contar con fondos europeos:

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28
<b>Conservación</b>	Estudio de afecciones de vías de escalada sobre la flora, la fauna y el hábitat	3.000,00
	Análisis del estado de conservación de la flora y la fauna catalogada en los Monumentos Naturales y Comarca del Maestrazgo	10.000,00
<b>Uso Público</b>	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público (contratación de dos peones 1 mes).	6.498,27
	Adquisición de señales	552,00
	Elaboración de un cuaderno de unidades didácticas sobre la biodiversidad del Maestrazgo	2.000,00
	Edición de un folleto de los 4 Monumentos Naturales	1.000,00
<b>Desarrollo Sostenible</b>	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	25.000,00

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formula ninguna

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las trece horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL Director del Patronato,

EL SECRETARIO

Fdo.- Roberto Rabaza Grau

Fdo.- Fernando del Campo Girón.

